

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: ACÉPTESE RENUNCIA PARCIAL DE LA JORNADA DE TRABAJO DE DOÑA NATHALY MICHELLE SALAZAR BOZO**

**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02184/2026**

**DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2026**

### VISTO:

- Lo dispuesto en la letra a) del artículo 72 de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
- La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- Las Resoluciones N° 10 y N° 18 de 2017 y la circular N° 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la Republica.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcaldicio N° 1142/2026, con fecha 03 de junio de 2026, que Actualiza Régimen de Subrogancia de Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.
- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.

### CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Alcaldicio SIAPER N°648, de fecha 23 de marzo de 2026, se nombró en calidad de titular a doña Nathaly Michelle Salazar Bozo, cédula de identidad N°18.649.705-8, para desempeñar funciones docentes de aula en el Establecimiento Educacional Colegio La Isla, dependiente de esta Municipalidad, con una jornada de trabajo de 36 horas cronológicas semanales.
- Que, doña Nathaly Michelle Salazar Bozo ha presentado ante esta Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) carta de renuncia parcial a su jornada laboral, por 8 horas cronológicas semanales, manifestando su voluntad libre y espontánea de poner término parcial a dichas funciones a contar del 09 de marzo de 2026, quedando su jornada semanal reducida a 28 horas cronológicas.
- Que, por razones de tramitación administrativa interna, el presente Decreto Alcaldicio se dicta con posterioridad a la fecha de efecto de la renuncia parcial solicitada, produciendo sus efectos en forma retroactiva a contar del 09 de marzo de 2026, fecha de presentación de la renuncia por parte de la interesada.

### DECRETO

- REGULARÍCESE Y ACÉPTASE** la renuncia parcial a la jornada de trabajo de la profesional de la educación que se individualiza a continuación, quedando sus datos y condición laboral conforme al siguiente detalle:

| CEDULA DE IDENTIDAD        |                                        |
|----------------------------|----------------------------------------|
| NOMBRE                     | : NATHALY MICHELLE SALAZAR BOZO.       |
| ESTABLECIMIENTO            | : COLEGIO LA ISLA.                     |
| CARGO                      | : DOCENTE DE AULA.                     |
| CALIDAD                    | : TITULAR.                             |
| ACTO ADMINISTRATIVO        | : DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°648/2026 |
| HORAS RENUNCIA             | : 8 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES.      |
| FECHA RENUNCIA             | : 09 DE MARZO DE 2026.                 |
| TOTAL DE HORAS RESTANTES   | : 28 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES.     |
| VIGENCIA DEL PRESENTE ACTO | : A CONTAR DEL 09 DE MARZO DE 2026.    |

- DÉJASE ESTABLECIDO que los antecedentes de la presente renuncia parcial se encuentran debidamente registrados y disponibles para consulta en el Sistema de Información del Personal de la Educación (SIAPER) de la Contraloría General de la República.
- Comuníquese al Establecimiento Educacional Colegio La Isla, para la actualización de la dotación docente conforme a las horas liberadas producto de la presente renuncia parcial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



**BORIS ACUÑA GONZÁLEZ**  
Alcalde



**FERNANDO ARAYA CERDA**  
Director



**JUAN PABLO PINTO URQUIETA**  
Secretario Municipal

#### Anexos

| Nombre   | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|----------|---------|---------------------|--------|-------|
| RENUNCIA | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

#### Adjuntos

| Documento                                 | Fecha Publicación |
|-------------------------------------------|-------------------|
| <a href="#">00648/2026 Decreto SIAPER</a> | 23/03/2026        |

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG

#### DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH  
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH  
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH  
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS  
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22063963&hash=ab86e>